



Gobierno estudia ampliar las competencias en la gestión de los ríos

El Gobierno estudia modificar la **Ley de Aguas** para posibilitar que las comunidades autónomas puedan gestionar en su territorio, si así lo demandan, determinadas competencias relativas a las aguas fluviales de los ríos que atraviesan distintas comunidades.

Según han señalado fuentes del Ejecutivo, que han precisado que el proyecto de modificación de la citada ley podría ser aprobado por el Consejo de ministros en su reunión de hoy o en la primera que se celebre en septiembre.

Con esa modificación, la administración central podría transferir a las comunidades autónomas, a petición de éstas, diversas competencias sobre el río que pase por sus territorios.

Esta medida permitiría, según las mismas fuentes, dar una solución definitiva al problema jurídico que se planteó tras las sentencias del Tribunal Constitucional (TC) que declararon nulos los preceptos de los estatutos de autonomía de Andalucía y Castilla y León que otorgaban a los gobiernos regionales las competencias en las cuencas del Guadalquivir y del Duero, respectivamente.

Guadalquivir

En el caso del Guadalquivir, Gobierno central y Junta de Andalucía acordaron una solución transitoria de seis meses según la cual la administración autonómica gestionaría el río hasta que se alcanzara una solución

definiti ...